

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 310

### COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día: 26 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 6 de junio de 2006

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo en torno al plan de inversión 2004-2005 de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación para diferentes trabajos en el puerto de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, y cuestiones conexas. **Godoy (J. C.)** y **Martínez Garbino**. (197-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Godoy (J. C.) y Martínez Garbino por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el dragado y la realización de diversos trabajos en el río Uruguay a la altura del puerto de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo remita informes en forma urgente a esta Honorable Cámara en torno al plan de inversión 2004-2005 de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, por el cual se disponen ocho millones de pesos destinados al río Uruguay para el dragado del mismo y diferentes trabajos en el puerto de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el balizamiento y la recuperación de las dragas que se ocuparán de la realización de las obras.

1. Qué porcentaje de los ocho millones del presupuesto fue ejecutado en el dragado y balizamiento del río Uruguay.

2. A qué factor responde la paralización de las obras.

3. En qué estado se encontraban las obras al momento de su paralización.

4. Si la paralización de las obras implica la pérdida de los resultados obtenidos hasta el momento. En caso de darse tal supuesto, cuáles son las medidas que se deberán tomar a fin de subsanar dicha pérdida.

5. Plazo en el cual se estima se reiniciarán las obras.

6. Plazo en que dichas obras finalizarán.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2006.

*Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Gustavo E. Ferri. – Eva García de Moreno. – Eduardo A. Arnold. – Nora R. Ginzburg. – Silvana M. Giudici. – Emilio Kakubur. – Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno. – María F. Ríos. – Hugo D. Toledo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Godoy (J. C.) y Martínez Garbino, lo modifica y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo De Bernardi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo del presente pedido de informes es la obtención de una respuesta acerca de los motivos

de la suspensión de obras en el río Uruguay, su estado actual y el plazo estimativo de reiniciación de las mismas.

El presidente Néstor Kirchner anunció el día 29 de marzo de 2004 el plan de inversiones 2004-2005 de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, en el marco del cual se disponía de 40 millones de pesos para diferentes obras portuarias en el país, y entre ellos más de ocho millones en el río Uruguay, vinculadas al dragado frente al puerto de Concepción, el aumento del calado en toda su extensión, el balizamiento y la recuperación de las dragas que se ocuparían de los trabajos necesarios para la puesta en marcha y realización de las obras.

Tomando en consideración la situación actual de la República Argentina, en la cual la actividad agro-exportadora ha retomado un papel fundamental como motor económico del país, es de trascendental importancia contar con medios de transportes que reduzcan sustancialmente los valores de flete de las mercaderías exportables a fin de ingresar al mercado internacional con productos altamente competitivos, que sirvan para seguir afianzando el paulatino crecimiento de la economía nacional.

Contar con medios de transportes económicos, rutas y caminos en este nuevo proceso es la llave de entrada asegurada al crecimiento que tanto esperamos para nuestro país, no sólo porque contaremos con nuevos medios, sino porque generaremos de manera directa fuentes de trabajo en todos los ámbitos.

En concordancia con lo manifestado precedentemente, se denota la importancia que conlleva implícito en este proceso el costo de transporte en el crecimiento agroexportador actual de la República Argentina, por lo cual vemos como imperante dar una pronta solución al problema suscitado por la paralización de obras en el río Uruguay, ya que es de vital importancia aumentar el calado de dicha vía fluvial para permitir el ingreso a puerto de buques que por su capacidad de carga requieren de un calado superior al que presenta hoy en día el río Uruguay, a fin de poder transportar un mayor volumen de mercaderías provenientes del litoral argentino.

Teniendo en cuenta que el río Uruguay forma parte de la hidrovía Paraná-Uruguay, la cual es el eje central y motor del transporte fluvial de mercaderías provenientes del Mercosur, motivo éste más que fundamental para comprender la importancia económica que representa el transporte por esta vía en el crecimiento y afianzamiento del mismo como oferente de productos en el mercado competitivo interna-

cional, es que vemos como imperante retomar las obras a la brevedad.

La importancia de este emprendimiento se halla concatenado con la conversión en la autovía de la ruta nacional 14, infraestructura necesaria para la realización del intercambio comercial que el desarrollo de los países del Mercosur necesita.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la pronta aprobación del presente proyecto.

*Juan C. L. Godoy. – Emilio Martínez Garbino.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo remita informes en forma urgente a esta Honorable Cámara en torno al plan de inversiones 2004-2005 de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, por el cual se disponen ocho millones de pesos destinados al río Uruguay, para el dragado del mismo y diferentes trabajos en el puerto de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, el balizamiento y la recuperación de las dragas que se ocuparán de la realización de las obras.

1. Qué porcentaje de los ocho millones del presupuesto fue ejecutado en el dragado y balizamiento del río Uruguay.
2. A qué factor responde la paralización de las obras.
3. En qué estado se encontraban las obras al momento de su paralización.
4. Si la paralización de las obras implica la pérdida de los resultados obtenidos hasta el momento. En caso de darse tal supuesto, cuáles son las medidas que se deberán tomar a fin de subsanar dicha pérdida.
5. Plazo en el cual se estima se reiniciarán las obras.
6. Plazo en que dichas obras finalizarán.
7. Cuál es el calado actual del río Uruguay desde Punta Gorda hasta Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

*Juan C. L. Godoy. – Emilio Martínez Garbino.*